

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.-

Exp.: 23350

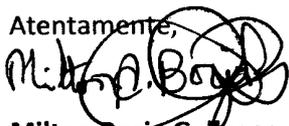
Milton Alberto Borja Gallegos, por los derechos que represento de la compañía **INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente y, como tal, representante legal, a usted muy atentamente comparezco y digo:

Que con fecha 28 de mayo de 2012, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala, Ab. Reymundo Alarcón Franco, el señor Marco Antonio Borja Barrezueta, con número de cédula 0700023708, cedió quinientas (500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la compañía Evertempo S.A..

Transferencia que se ha inscrito en el Libro respectivo de la compañía.

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



Milton Borja Gallegos
Gerente

11 JUL 2012



178196



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE
HACE EL SR. MARCO ANTONIO
BORJA BARREZUETA CON SU
CÓNYUGE SRA. GLADYS CARMITA
GALLEGOS GARCÍA A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA EVERTEMPO S.A. .-
CUANTIA: \$ 500,00**

Abg. Tatiana Diaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador; hoy veintiocho de mayo de dos mil doce, ante mi, **ABOGADO REYMUNDO JOSÉ ALARCÓN FRANCO**, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, comparecen, los cónyuges señor **MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA** quien declara ser de estado civil casado, de ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Machala; y, señora señor **GLADYS CARMITA GALLEGOS GARCÍA** quien declara ser de estado civil casada, de ocupación costurera, domiciliada en esta ciudad de Machala y, el señor **MARCO PATRICIO BORJA GALLEGOS** quien declara ser de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Machala, que interviene en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **EVERTEMPO S.A.** Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas, y



me presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla así.- **SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste la Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura las siguientes personas: **UNO.** El señor **MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA**, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada, en calidad de **CEDENTE**; y, **DOS.** La compañía **EVERTEMPO S.A.**, legalmente representada por el señor Marco Patricio Borja Gallegos, en su calidad de Gerente General, en calidad de **CESIONARIA.**- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Que por escritura publica celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el veinte de julio de mil novecientos setenta y siete, se constituyo la compañía **INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA.**, con un capital de Cien mil Suces, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete. b) Por escritura publica celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el veintisiete de noviembre de dos mil uno, la



Abg. Tatiana Diaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

1 compañía INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C.
2 LTDA., realizo la conversión y aumento su capital
3 social en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5 y que sumados al capital existente de CIENTO
6 VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA, ascendió a la suma de UN MIL DÓLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, escritura
9 que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Machala, el seis de febrero del año dos mil cuatro. c)
11 Que la Junta General Universal y Extraordinaria de
12 Socios de la compañía INMOBILIARIA BORJA
13 GALLEGOS C. LTDA., en sesión celebrada el
14 veintitrés de mayo del año dos mil doce, con la
15 concurrencia y unanimidad de socios que
16 representaban el ciento por ciento del capital social
17 suscrito y pagado, resolvió en forma unánime
18 autorizar al socio de la Compañía, señor **MARCO**
19 **ANTONIO BORJA BARREZUETA**, para que cediera
20 sus participaciones sociales que posee en el capital
21 social de la Compañía.- **CLAUSULA TERCERA:**
22 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
23 antecedentes expuestos, el señor **MARCO ANTONIO**
24 **BORJA BARREZUETA**, cede sus Quinientas (500)
25 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
26 América, cada una, que mantiene en el capital social
27 de la compañía INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C.
28 LTDA., a favor de la compañía **EVERTEMPO S.A.-**



CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- El cesionario declara que acepta en todas sus partes la cesión de participaciones hecha a su favor.- **CLAUSULA QUINTA:** El Cedente, declara que con la presente cesión de participaciones, se separa en todo derecho que tiene o pudiere corresponderle como socio de la Compañía INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS C. LTDA.- **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN DE LA CÓNYUGE:** La señora **CARMITA GALLEGOS GARCÍA** en Su calidad de cónyuge del señor Marco Antonio Borja Barrezueta, declara por el presente instrumento que autoriza a su cónyuge a celebrar la presente Cesión de Participaciones sin ninguna restricción de su parte.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmado por el Ab. Simón Fernández García, afiliado al foro de Abogados bajo el número 07-2004-57, para la celebración de la presenta Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se

EVERTEMPO S.A.

Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 8 de mayo de 2012

Señor
MARCO PATRICIO BORJA GALLEGOS
Ciudad.-

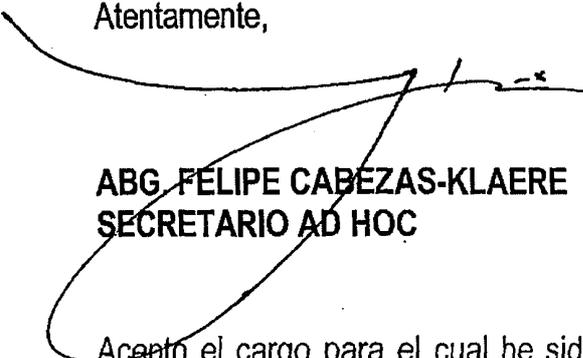
Ref. 43842. F. 12

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **EVERTEMPO S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 20 de abril de 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de mayo del mismo año.

Atentamente,


ABG. FÉLIPE CABEZAS-KLAERE
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, mayo 8 de 2012.


MARCO PATRICIO BORJA GALLEGOS
C.C. 070115913-9

Abg. Tatiana Díaz Cedeno
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

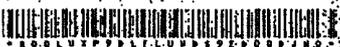
Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 27.216
FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía **EVERTEMPO S.A.**, a favor de **MARCO PATRICIO BORJA GALLEGOS**, de fojas 48.626 a 48.627, Registro Mercantil número 8.472.

ORDEN: 27216



\$9.50

REVISADO POR:



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

ro de Datos Públicos
Guayaquil

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BORJA GALLEGOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DOCE

En la ciudad de Machala, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las diez horas, en el local social de la compañía Inmobiliaria Borja Gallegos Cia. Ltda. ubicado, en las calles Juan Montalvo No. 2022 y Rocafuerte, se reúnen los socios señores Marco Antonio Borja Barrezueta, propietario de 500 participaciones de un dólar cada una, Milton Alberto Borja Gallegos, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una, Marco Patricio Borja Gallegos, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una, quienes representan el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta la señora Carmita Gallegos García de Borja y en calidad de secretario el señor Gerente Milton Alberto Borja Gallegos. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, sus socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente único punto del orden del día:



PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SR. MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DE SOCIOS.

La Presidenta señora Carmita Gallegos García de Borja, solicita al secretario señor Milton Alberto Borja Gallegos que haga el enlistamiento de los socios asistentes.

Señora Presidente le hago conocer que se encuentran presente los señores: Marco Antonio Borja Barrezueta, propietario de 500 participaciones de un dólar cada una; Milton Alberto Borja Gallegos, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una; y, Marco Patricio Borja Gallegos, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una, que corresponde al 100% del capital social de la compañía.

La Presidenta manifiesta que se encuentra la concurrencia del 100% de los socios solicita al secretario que haga lectura del punto a tratarse.

El punto único a tratarse es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DEL SR. MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DE SOCIOS.**

La Presidenta manifiesta que el socio señor **MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA** por escrito ha hecho conocer que es su deseo personal el de poner a consideración de la Junta la Cesión de sus participaciones que corresponden a 500 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, por lo tanto se pone a consideración de la Sala por cuanto conforme lo establece la Ley de Compañías por el derecho de preferencia que tiene cada uno de los socios y que manifiesten el deseo de adquirirlas.

En esos momentos delibera la Sala quienes manifiestan por una unanimidad el deseo de no adquirir ninguna de las participaciones que se están cediendo, por lo que dejan a disposición de la Junta que terceros puedan adquirir dichas participaciones. Solicita la palabra el señor Marco Antonio Borja Barrezueta, la que se le concede, manifiesta que por intermedio del representante de la compañía Evertempo S.A., quien se encuentra presente señor Marco Patricio Borja Gallegos el deseo de adquirir dichas participaciones y que pone a consideración para que sea admitido como socia de la compañía.

Abg. Tatiana Díaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

Una vez que la Sala de socios ha deliberado sobre dicha incorporación resuelven por unanimidad admitir a la compañía Evertempo S.A., como nueva socia de la compañía.

La Presidenta dispone y autoriza al señor Marco Antonio Borja Barrezueta y a la compañía Evertempo S,A, representada por el señor Marco Patricio Borja Gallegos en calidad de Gerente General realicen todos los trámites legales, de conformidad a lo que establece el art. 113 y otros de la Ley de Compañías vigente en sus partes pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta a las 11h00, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente Acta. Hecho así, se da lectura al acta la misma que es aprobada y suscrita por los presentes.-


Milton Alberto Borja Gallegos
Socio-Secretario

Marco Antonio Borja Barrezueta
Socio


Carmita Gallegos García de Borja
Presidenta


Marco Patricio Borja Gallegos
Socio


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **070002370-8**



APELLIDOS Y NOMBRES
BORJA BARZUEETA MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL CAYO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO **1937-10-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMITA GALLEGOS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BORJA MILTON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARZUEETA JACINTA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2012-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-08




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDERADO

V4343V4242

Abg. Tatiana Díaz Cedeño
 NOTARIA CUARTA SUPLENTE



ESPACIO EN BLANCO

ESTADO CIVIL: SOLTERA
NOMBRE: TATIANA DIAS CEDENO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1987
CARRERA: DERECHO
CARRERA / CONCEPTO: DERECHO / CONCEPTO
1987



Tatiana Diaz Cedeño

ESTADO CIVIL: SOLTERA
NOMBRE: TATIANA DIAS CEDENO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1987
CARRERA: DERECHO
CARRERA / CONCEPTO: DERECHO / CONCEPTO
1987



Abg. Tatiana Diaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

Abg. Tatiana Diaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTRUMENTO PÚBLICO DEL REGISTRO CIVIL
BOGOTÁ, COLOMBIA

CELEBRADA EN: CIUDADANIA 070115913

IDENTIFICACION: BORJA GALLEGOS MARCO PATRICIO

EL ORO/MACHALA/MACHALA

12 de JULIO 1962

003-0276-01053 M

EL ORO/MACHALA

MACHALA 1962



EQUATORIANA***** V4444V4444

CASADO VELLER JACQUELINE TURNER A

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARCO BORJA

CARMITA GALLEGOS

MACHALA 29/07/2010

29/07/2022

REN 2990258



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

031-0023 NÚMERO

0701159139 CÉDULA

BORJA GALLEGOS MARCO PATRICIO

EL ORO

MACHALA

PROVINCIA MACHALA

PARROQUIA MACHALA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO



1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el Protocolo de esta
3 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

Abg. Tatiana Díaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

4
5
6

7 **MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA**
8 C. C. No. 0700023708



9
10

11
12 **GLADYS CARMITA GALLEGOS GARCÍA**
13 C. C. No. 070007315-8

14
15
16

17 **MARCO PATRICIO BORJA GALLEGOS**
18 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE**
19 **LA COMPAÑÍA EVERTEMPO S.A..**
20 C. C. No. 070115913-9

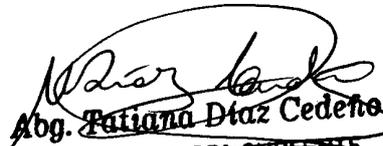
21
22
23
24
25

26
27
28



ES FOTOCOPIA DE SU ORIGINAL, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el veintiocho de Mayo del año dos mil doce, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, Abogada Mónica Tatiana Díaz Cedeño, Notaria Cuarta Suplente Del Cantón Machala, según Acción de Personal número 1704-CJO-2012, del veintinueve de Junio del año dos mil doce, el mismo que sello, firmo y rubrico en OCHO Fojas útiles en Machala, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil doce.-----


Abg. Tatiana Díaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
MACHALA - ECUADOR


Abg. Tatiana Díaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE



CERTIFICO:

Que la(s) presente(s) 08 fojas en xeroxcopia(s)
es(son) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s)
que me fue(On) exhibida(s).

Machala; 11 JUL 2012


Abg. Tatiana Díaz Cedeño
NOTARIA CUARTA SUPLENTE

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO
Telf. 2923-879

...ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la escritura pública que antecede, al margen de la Escritura Pública matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA BORJA-GALLEGOS C. LTDA."**, celebrada el veinte de Julio de mil novecientos setenta y siete, ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala. 7

Machala, 11 de Julio del 2012.

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala



CERTIFICO: Que la (s) presente (s) es xerocopia (s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA.....11 JUL 2012.....

ABG. TATIANA DIAZ CEDENO
NOTARIA CUARTA SUPLENTE DE MACHALA